

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE CONFIRMA EL FALLO QUE NEGO LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GUILLERMO RAMOS MOSQUERA CONTRA JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI CON RADICADO EL NO. 76001220300020170056601 POR LO TANTO SE PONE ENCONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LA SEÑORA **SANDRA BELLO** LAVERDE ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





